

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 146



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

55° año

24 de mayo de 2012

Número de información Sumario Página

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2012/C 146/01 Tipo de cambio del euro 1

Tribunal de Cuentas

2012/C 146/02 Informe Especial nº 6/2012 «La ayuda de la Unión Europea a la Comunidad Turcochipriota» 2

INFORMACIONES RELATIVAS AL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Órgano de Vigilancia de la AELC

2012/C 146/03 Información comunicada por los Estados de la AELC relativa a las ayudas estatales concedidas con arreglo al acto al que se refiere el apartado 1, letra j), del anexo XV del Acuerdo EEE [Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)] 3

2012/C 146/04 Información comunicada por los Estados de la AELC relativa a las ayudas estatales concedidas con arreglo al acto al que se refiere el apartado 1, letra j), del anexo XV del Acuerdo EEE [Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)] 5

ES

Precio:
3 EUR

(continúa al dorso)

2012/C 146/05	Información comunicada por los Estados de la AELC relativa a las ayudas estatales concedidas con arreglo al acto al que se refiere el apartado 1, letra j), del anexo XV del Acuerdo EEE [Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)]	7
---------------	---	---

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)

2012/C 146/06	Convocatoria de oposiciones generales	9
---------------	---	---

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2012/C 146/07	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6583 — KIB/BDMI/Bidmanagement) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾ ...	10
---------------	---	----



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

23 de mayo de 2012

(2012/C 146/01)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2659	AUD	dólar australiano	1,2977
JPY	yen japonés	100,59	CAD	dólar canadiense	1,2940
DKK	corona danesa	7,4316	HKD	dólar de Hong Kong	9,8310
GBP	libra esterlina	0,80440	NZD	dólar neozelandés	1,6871
SEK	corona sueca	9,0605	SGD	dólar de Singapur	1,6169
CHF	franco suizo	1,2011	KRW	won de Corea del Sur	1 485,96
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	10,6385
NOK	corona noruega	7,5730	CNY	yuan renminbi	8,0132
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,5710
CZK	corona checa	25,495	IDR	rupia indonesia	11 787,60
HUF	forint húngaro	302,00	MYR	ringgit malayo	3,9820
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	55,015
LVL	lats letón	0,6979	RUB	rublo ruso	39,8984
PLN	zloty polaco	4,3670	THB	baht tailandés	39,889
RON	leu rumano	4,4600	BRL	real brasileño	2,6447
TRY	lira turca	2,3409	MXN	peso mexicano	17,6859
			INR	rupia india	70,8970

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe Especial nº 6/2012 «La ayuda de la Unión Europea a la Comunidad Turcochipriota»

(2012/C 146/02)

El Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que acaba de publicar su Informe Especial nº 6/2012 «La ayuda de la Unión Europea a la Comunidad Turcochipriota».

El informe puede consultarse o descargarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo: <http://eca.europa.eu>

También puede obtenerse gratuitamente en versión papel, enviando una petición a la dirección siguiente:

Tribunal de Cuentas Europeo
Unidad «Auditoría: Elaboración de informes»
12, rue Alcide de Gasperi
1615 Luxembourg
LUXEMBOURG

Tel. +352 4398-1

E-mail: eca-info@eca.europa.eu

o rellenando una orden de pedido electrónico en EU-Bookshop.

INFORMACIONES RELATIVAS AL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA AELC

Información comunicada por los Estados de la AELC relativa a las ayudas estatales concedidas con arreglo al acto al que se refiere el apartado 1, letra j), del anexo XV del Acuerdo EEE [Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)]

(2012/C 146/03)

PARTE I

Ayuda n°	GBER 3/12/EMP	
Estado de la AELC	Noruega	
Autoridad de concesión	Nombre	Oficina Noruega de Trabajo y Bienestar
	Dirección	Postboks 5 St. Olavs plass 0130 Oslo NORWAY
	Página web	http://www.nav.no
Título de la medida de ayuda	Subvenciones salariales indefinidas (Tidsbestemt lønnstilskudd)	
Base jurídica nacional (referencia a la publicación oficial nacional relevante)	Reglamento (CE) n° 495/2007 sobre subvenciones salariales indefinidas	
Enlace web al texto completo de la medida de ayuda	http://www.lovddata.no/for/sf/ad/xd-20070503-0495.html	
Tipo de medida	Régimen	X
Duración	Régimen	Desde el 3.5.2007
Sector o sectores económicos afectados	Todos los sectores económicos que pueden recibir ayuda	X
Tipo de beneficiario	PYME	X
	Grandes empresas	X
Presupuesto	Importe total anual del presupuesto previsto con arreglo al régimen	350 millones NOK en 2011
Instrumento de ayuda (art. 5)	Subvención	X

PARTE II

Objetivos generales (lista)	Objetivos (lista)	Intensidad máxima de la ayuda en % o importe máximo de la ayuda en NOK	PYME — primas en %
Ayudas en favor de trabajadores desfavorecidos y discapacitados (art. 40-42)	Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 40)	... %	

Objetivos generales (lista)	Objetivos (lista)	Intensidad máxima de la ayuda en % o importe máximo de la ayuda en NOK	PYME — primas en %
	Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (art. 41)	Hasta un 75 % el primer año y hasta un 66 % los años siguientes	
	Ayudas para compensar los costes adicionales de contratación de trabajadores discapacitados (art. 42)	... %	

Información comunicada por los Estados de la AELC relativa a las ayudas estatales concedidas con arreglo al acto al que se refiere el apartado 1, letra j), del anexo XV del Acuerdo EEE [Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)]

(2012/C 146/04)

PARTE I

Ayuda n°	GBER 4/12/R & D	
Estado de la AELC	Noruega	
Autoridad de concesión	Nombre	Corporación Noruega para el Desarrollo de la Industria — SIVA (SF) autoridades del condado
	Dirección	SIVA Postboks 1253 Sluppen 7462 Trondheim NORWAY
	Página web	http://www.siva.no
Título de la medida de ayuda	Régimen de ayudas a la innovación gestionado por SIVA (SF)	
Base jurídica nacional (referencia a la publicación oficial nacional relevante)	<p>Propuestas de presupuesto anual presentadas al Parlamento (Ley parlamentaria n° 1) por el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Regional y el Ministerio de Industria y Comercio.</p> <p>Documentos presupuestarios anuales de las autoridades del condado.</p> <p>Cartas de asignación anual del Ministerio de Administración Local y Desarrollo Regional, del Ministerio de Industria y Comercio y de las autoridades del condado.</p> <p>Descripciones de programas y directrices internas de SIVA en http://www.siva.no</p>	
Enlace web al texto completo de la medida de ayuda	http://www.siva.no/sivabas/nyheter.nsf/8486cefd06dd6d7041256802004f331f/b641a8ec569fc3e1c1256feb0028804b/\$FILE/Inkognh.pdf	
Tipo de medida	Régimen	X
Modificación de una medida de ayuda existente		El plan sustituirá a la notificación actual de SIVA: Decisión n° 785/08/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC
Duración	Régimen	Fecha de inicio: 1.1.2012 No se fija ninguna fecha de expiración explícita.
Fecha de concesión	Ayuda <i>ad hoc</i>	
Sector o sectores económicos afectados	Todos los sectores económicos que pueden recibir ayuda	X
Tipo de beneficiario	PYME	X
Presupuesto	Importe anual total del presupuesto previsto con arreglo al régimen	125 millones NOK
Instrumento de ayuda (art. 5)	Subvención	X

PARTE II

Objetivos generales (lista)	Objetivos (lista)	Intensidad máxima de la ayuda en % o importe máximo de la ayuda en NOK	PYME — primas en %
Ayudas de investigación, desarrollo e innovación (art. 30-37)	Ayudas para servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (art. 36)	200 000 EUR, hasta el 75 % de los gastos subvencionables	
	Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (art. 37)	NOK	

Información comunicada por los Estados de la AELC relativa a las ayudas estatales concedidas con arreglo al acto al que se refiere el apartado 1, letra j), del anexo XV del Acuerdo EEE [Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)]

(2012/C 146/05)

PARTE I

Ayuda n°	GBER 5/12/EMP	
Estado de la AELC	Noruega	
Autoridad de concesión	Nombre	Oficina Noruega de Trabajo y Bienestar
	Dirección	Postboks 5 St. Olavs plass 0130 Oslo NORWAY
	Página web	http://www.nav.no
Título de la medida de ayuda	(Forskrift om forsøk med tilretteleggingstilskudd for rekruttering av arbeidssøkere med nedsatt arbeidsevne)	
Base jurídica nacional (referencia a la publicación oficial nacional relevante)	Reglamento (CE) n° 1362/2011	
Enlace web al texto completo de la medida de ayuda	http://www.lovdato.no/for/sf/ad/ad-20111212-1362.html	
Tipo de medida	Régimen	X
Duración	Régimen	Del 1.1.2012 al 31.12.2013
Sector o sectores económicos afectados	Todos los sectores económicos que pueden recibir ayuda	X
Tipo de beneficiario	PYME	X
	Grandes empresas	X
Presupuesto	Importe total anual del presupuesto previsto con arreglo al régimen	Aproximadamente 25 millones NOK
Instrumento de ayuda (art. 5)	Subvención	X

PARTE II

Objetivos generales (lista)	Objetivos (lista)	Intensidad máxima de la ayuda en % o importe máximo de la ayuda en NOK	PYME — primas en %
Ayudas en favor de trabajadores desfavorecidos y discapacitados (arts. 40-42)	Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 40)	... %	

Objetivos generales (lista)	Objetivos (lista)	Intensidad máxima de la ayuda en % o importe máximo de la ayuda en NOK	PYME — primas en %
	Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (art. 41)	... %	
	Ayudas para compensar los costes adicionales de contratación de trabajadores discapacitados (art. 42)	Costes de adaptación documentados de hasta 12 semanas y un máximo de 36 semanas	

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES

(2012/C 146/06)

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) convoca las siguientes oposiciones generales:

EPSO/AST/119/12 — Correctores de pruebas (AST 3) tipográficas de lengua checa (CS)

EPSO/AST/120/12 — Correctores de pruebas (AST 3) tipográficas de lengua danesa (DA)

La convocatoria de oposición se publica exclusivamente en checo y danés, en el Diario Oficial C 146 A de 24 de mayo de 2012.

Para más información, consúltese la página web de EPSO: <http://eu-careers.eu>

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6583 — KIB/BDMI/Bidmanagement)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 146/07)

1. El 15 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas K-Invest Beteiligungs GmbH & Co. KG, perteneciente al grupo de empresas Klingel («Klingel», Alemania), y Bertelsmann Digital Media Investments SA (Luxemburgo), bajo el control de Bertelsmann AG («Bertelsmann», Alemania), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Bidmanagement GmbH («Bidmanagement», Alemania) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Klingel: comercio por correspondencia y minorista, en particular en los sectores de la moda femenina y masculina, calzado, joyas, vivienda e interiores,
- Bertelsmann: radio y televisión, edición de libros y revistas, clubs de libros y de medios de comunicación, otros servicios de medios de comunicación,
- Bidmanagement: servicios en el sector de los programas informáticos: optimización de campañas publicitarias en línea.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6583 — KIB/BDMI/Bidmanagement, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Precio de suscripción 2012 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 310 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	840 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

